REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ONCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Carrera 10 No. -12-15 Tels.8986868-fax 6613

Correo: <u>i11pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Ref

Radicación

2019- -00049-00

Asunto Accionante Acción de tutela de 1ª instancia José Regino Riascos Cundumi

Accionados

Oficio No.1288

Santiago de Cali, 16 de julio de 2019.

Señores
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Carrera 16 Nro.96-64 piso 7°
Correo: atencionalciudadano@cnsc.gov.co
Bogotá D.C.

URGENTE TRASLADO ESCRITO DE TUTELA Y ANEXOS PARA SU RESPUESTA.

Por medio de la presente comunico a Usted, que este Despacho Judicial, mediante auto No.232 de la fecha, ADMITIO la acción de tutela y dispuso:

"...Correr traslado de la acción propuesta a la entidad demandada: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para que de acuerdo con los hechos que el accionante expone y en ejercicio de su derecho a la defensa, manifiesten lo que consideren pertinente, para lo cual se le otorga un término de DOS días contados a partir de su recibo, advirtiendo que de no responder se tendrán como ciertos dichos hechos y se entrará a decidir. CUMPLASE. DOLORES CECILIA MARTINEZ RIASCOS. JUEZ..."

Lo anterior a fin de que se dé respuesta al traslado que se le corre, se envía anexos.

Atentamente,

ARALI ESCOBAR ESPINOSA SECRETARIA